NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

INTRODUCCIÓN

Al asumir la responsabilidad de administrar las finanzas públicas encontramos una situación fiscal que amenazaba seriamente la prestación de servicios y la responsabilidad presupuestaria para los próximos años fiscales. Ante esta situación, tanto la Rama Ejecutiva como la Legislativa reconocieron la necesidad de enfrentar los problemas deficitarios del Gobierno con medidas efectivas que nos permitan reducir el gasto público, así como promover una mayor agilidad, efectividad y eficiencia operacional en las agencias de la Rama Ejecutiva.

Como parte de todo este proceso de búsqueda de solución al problema de la crisis fiscal, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico comenzó un proceso administrativo de evaluación de las dependencias de la Rama Ejecutiva, con miras a propulsar el desarrollo socio-económico que Puerto Rico necesita y se merece en el Siglo XXI, de forma que se fomente la cultura, el aprecio al trabajo, el incremento en los incentivos y oportunidades para que todo puertorriqueño hábil y dispuesto pueda obtener y retener un trabajo digno y gratificante. Esto con el fin de adelantar una economía verdaderamente multi-competente, donde la capacidad intelectual y motivación de nuestros profesionales y trabajadores y los empresarios puertorriqueños, pequeños, medianos y grandes, asuman el rol principal en nuestro desarrollo. En este proceso el Gobierno tiene que transformar su rol de proveedor a facilitador.

Algunas de estas iniciativas gerenciales se han establecido e implantado administrativamente a nivel del Ejecutivo, ya sea mediante acciones requeridas a las agencias, por orden ejecutiva del Gobernador, por cartas circulares de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y/o a través de mecanismos de control interno asumidos por las propias agencias. Mientras que otras medidas de control de gasto y/o eficiencia administrativa han requerido legislación adicional para que se puedan poner en vigor.

LEY NÚM. 103 DE 25 DE MAYO DE 2006, CONOCIDA COMO "LA LEY REFORMA FISCAL DEL GOBIERNO"

Con la aprobación de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida como "La Ley Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" hemos establecido una estricta política pública de control y reducción de gastos de las agencias e instrumentalidades gubernamentales dirigida a estabilizar la situación fiscal que atraviesa el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esto consideró además tomar medidas gerenciales difíciles pero necesarias, con miras a alcanzar cambios en la forma que opera la estructura gubernamental para hacerla más efectiva, sensible y ágil que permita ofrecer un mejor servicio al ciudadano y facilitar el desarrollo económico del País.

A estos efectos, el Artículo 12 de la Ley, supra dispone que conjuntamente con la petición presupuestaria que somete el Gobernador anualmente a la Legislatura se incluirá un Plan Estratégico que deberá incluir, pero sin limitarse a un plan de reestructuración y consolidación de programas gubernamentales o la fusión de dos o más agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, siempre que resulte en una reducción en funciones y gastos administrativos. Como parte de ese Plan Estratégico, se podrán proponer, además, planes de retiro incentivado o de retiro temprano; disponiéndose, sin embargo, que estos planes de retiro temprano sólo se podrán llevar a cabo en aquellas agencias en las cuales su implantación resulte ser costo-efectiva, y se reduzca el número de empleados, y si se garantiza y se demuestra que el mismo no será adverso al Sistema de Retiro de los Empleados Públicos.

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

En respuesta al reto planteado, se implantó una serie de medidas adicionales de control de gastos, entre las que se destaca el establecimiento de una reserva presupuestaria con cargo a la Resolución Conjunta del Fondo General, con el propósito de controlar el gasto y subsanar cualquier posible deficiencia en los recaudos. Como resultado de la implantación de dichas medidas se proyecta que el gasto real de operar el Gobierno Central durante el año fiscal 2007 será menor al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para dicho período. Específicamente, se estima que la reserva presupuestaria arrojará un ahorro de $160 millones, que junto a la reducción de gastos de $108 millones en comparación con el gasto real del año fiscal anterior resultarán en una disminución de gastos ascendentes a $268 millones.

Sobre el particular, debemos indicar que dicha reducción refleja el cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Reforma Fiscal, que detalla una serie de parámetros que las agencias deberían observar para atender su nivel de gastos y atemperarlos a la situación fiscal del Estado. A tales efectos, dicho Artículo establece que para el año fiscal 2006-07 la Rama Ejecutiva vendría obligada a reducir los gastos de funcionamiento del presupuesto en una cantidad no menor de trescientos cincuenta millones (350,000,000) de dólares, partiendo del total del Presupuesto Propuesto para el 2006-2007, ascendente a $9,684 millones, a todas las agencias que se nutren del Fondo General. Se dispuso que dicha reducción incluyera las economías resultantes de la implantación de todos los controles de gastos establecidos por la referida Ley y se exceptuaron de dicha disposición aquellas agencias o entidades públicas cuyo presupuesto o asignación es establecido por ley, o a base de fórmulas previamente aprobadas, y el pago de la deuda. Se debe destacar que la Rama Ejecutiva ha cumplido a cabalidad, e incluso ha excedido los parámetros de ahorro dispuestos en la mencionada Ley de Reforma Fiscal, al lograr un ahorro total, tomando como base el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2006-2007 y el gasto total proyectado para el año fiscal 2007, de alrededor de $356 millones.

Como parte del esfuerzo de transformación gubernamental, esta Administración ha estado trabajando en las estrategias detalladas en el Plan de Desarrollo Económico y Transformación del Gobierno de Puerto Rico persiguen integrar los múltiples sectores del País con el propósito de lograr un consenso para alcanzar el desarrollo social y económico a la altura de nuestro tiempo. El Plan es el resultado de una serie de consultas con múltiples sectores de nuestra sociedad y del análisis minucioso de al menos, 14 estudios realizados sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en las últimas tres décadas.

El Plan enfatiza en seis (6) estrategias para lograr un Gobierno facilitador, cuya responsabilidad principal será asegurarse que los servicios se presten de manera sensible, efectiva y ágil, de forma que todo ciudadano tenga las herramientas necesarias para superarse intelectual, económica y socialmente. Estas estrategias son:

A. Adelantar una infraestructura de primera
B. Insertar la economía del conocimiento al desarrollo económico
C. Fomentar el empresarismo local
D. Impulsar la industria turística como herramienta para el desarrollo económico
E. Diversificar las fuentes generadoras de energías
F. Transformar el Gobierno sin necesidad de cesantías, ni privatización de servicios

Para cumplir estos propósitos, es necesario realizar una transformación dirigida al desarrollo de instituciones de vanguardia en la prestación de servicios de calidad, promoviendo la participación de los diferentes sectores de la sociedad. La visión es tener un sector público fuerte y efectivo al retomar áreas que en el pasado fueron privatizadas y que la historia demostró no ser la estrategia más efectiva.

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

Entre las iniciativas que se implantarán como parte del proceso de transformación del Gobierno, destacamos las siguientes: profesionalización de los servidores públicos, maximizar el uso de tecnología para proveer mejores servicios, transparencia, acceso y apertura al ciudadano, revisión de procesos y procedimientos, cambios en la estructura organizacional de las agencias, consolidación de agencias, descentralización y regionalización de servicios, y por último, brindar un mejor uso a la propiedad inmueble del Gobierno del Estado Libre Asociado.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El más importante recurso de un país, es el recurso humano, su gente. Para lograr que la prestación de servicios públicos propenda y asegure el continuo desarrollo económico y social, es necesario que se provea a los servidores públicos las herramientas necesarias que los ayuden a maximizar su potencial. Para esto, es importante desarrollar una cultura de servicio, que facilite el crecimiento profesional y las condiciones de trabajo. Este propósito se cumple mediante el adiestramiento, capacitación y reubicación en áreas estratégicas, con el fin de mejorar y mantener la excelencia en la prestación de servicios en el Gobierno.

La profesionalización de los recursos humanos de las agencias e instrumentalidades, permitirá fortalecer las áreas de servicio directo al ciudadano. Para alcanzar un Gobierno que ofrezca servicios accesibles y de calidad donde su gente sea eficiente y tecnológicamente preparada, es necesario fomentar la capacitación de los servidores públicos.

A estos efectos, se creó un Fondo Especial para el Readiestramiento de Empleados Públicos entre el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (C.D.O.R.H.) y la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (O.R.H.E.L.A.). Los adiestramientos al personal relacionados con este proyecto comenzaron el 17 de enero de 2007 y se extenderán hasta diciembre de 2007. Hasta el momento, se han ofrecido 20 adiestramientos impactando alrededor de 575 funcionarios y empleados de 52 agencias. Los adiestramientos ofrecidos son:

- Excel 2000 Básico
- Word 2000 Básico
- Excel 2003 Intermedio
- Matemáticas Financieras con Excel
- Word 2003 Básico
- Excel 2003 Avanzado
- Power Point 2003
- Access 2000 Básico
- Función Estadística con Excel Fase I
- Curso de Internet
- Outlook 2003 Básico
- Word 2003 Avanzado
- Introducción al Mundo de las Computadoras
- Manejo del Teclado

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

Por otra parte, O.R.H.E.L.A. desarrolla otros adiestramientos dirigidos a satisfacer las necesidades especiales o particulares que las agencias han identificado cambios en funciones por evolución de las clases los puestos. Además, se ofrecen adiestramientos en temas de impacto laboral tales como:

- Hostigamiento sexual en el empleo
- Métodos alternos para la solución de conflictos
- Ley A.D.A. y su impacto en la Administración de Recursos Humanos
- Aspectos administrativos y gerenciales en la solicitud y evaluación de acomodo razonable
- Ley de salario mínimo federal
- Legislación laboral
- Comunicación y redacción efectiva

MAXIMIZAR EL USO DE TECNOLOGÍA PARA PROVEER MEJORES SERVICIOS

Utilizar la tecnología al máximo y mejorar significativamente la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía son iniciativas de vanguardia en el mundo laboral de hoy. El objetivo es que el ciudadano pueda tener medios de acceso, intercambio de información y conocimiento de las gestiones que el Gobierno desarrolla en su beneficio. De igual forma, proveerle las herramientas tecnológicas al ciudadano que faciliten las transacciones gubernamentales.

De esta manera, el esfuerzo del Gobierno está dirigido a fortalecer la infraestructura informática y el marco reglamentario que sirva para promover la integración de la tecnología en los servicios y procesos, dando paso a un gobierno electrónico (e-government) de vanguardia. A estos efectos, se desarrollan bases de datos para la organización, manejo y procesamiento de información de manera confiable, para ser compartidas por varias agencias e intercambiar información ágilmente. Se aprobó la Ley 86 del 13 de mayo de 2006 para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (O.G.P.) desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo e implantación de un Sistema de Información de Certificaciones de manera que las agencias del gobierno puedan procesar y acceder entre sí De igual forma, se implantarán sistemas modulares de trámites de consultas y comentarios en formato digital, se promoverá el trámite de documentos de forma digitalizada accesibles en sistemas en línea (on-line), accesos a distancia por la Internet las 24 horas al día, transacciones electrónicas de pago que permitirán facilitar y agilizar los procesos administrativos en las agencias y disminución de costos operacionales.

Proyectos en Desarrollo

- ***Sistema de Información Estudiantil (S.I.E.)***
  El Departamento de Educación (D.E.) trabaja en el desarrollo e implantación del Sistema de Información Estudiantil. El Sistema permitirá crear una base de datos para organizar y procesar, de manera confiable, la información académica de los estudiantes y los servicios del personal docente y de apoyo. De igual forma, a través del Sistema los padres tendrán acceso al historial académico de sus hijos y a información del ambiente escolar. Podrán monitorear la asistencia sus hijos de manera que puedan tener control del desempeño académico y las necesidades especiales que puedan desarrollar, así como identificar las áreas académicas en las que necesitan un mayor refuerzo.

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

Este proyecto se desarrolla con una de inversión $36.6 millones de fondos estatales, $9 millones provenientes de fondos federales y $67 millones del Fideicomiso del Niño. Desde agosto de 2006 al presente, se realiza el proceso de capacitación del personal escolar.

- ***Expediente Digital***
  En su gestión de evaluar y agilizar procesos, la Junta de Planificación (J.P.) desarrolló e implantó el proyecto de Expediente Digital. El Proyecto tiene el propósito de integrar sistemas modulares de trámites de consultas y comentarios en formato digital. Esta alternativa agilizará el trámite de los casos de Consulta de Ubicación, facilitando el acceso público desde cualquier lugar por medio de la Internet.

  El Proyecto del Expediente Digital se implantó en octubre de 2006. Actualmente se encuentra en proceso de revisión con el fin de mejorar la plataforma de recibo y brindar un servicio efectivo y eficaz a nuestra ciudadanía.

- ***Certificado Ideal con Comercio y Exportación***
  El Área de Tecnología de Información Gubernamental de la O.G.P. en conjunto con la Compañía de Comercio y Exportación estableció un sistema o mecanismo que facilita al empresario local la obtención de permisos y/o endosos de las agencias gubernamentales mediante la emisión de un Certificado Ideal.

  Este sistema permite que en un mismo trámite se obtengan todos los permisos y endosos que requiere un empresario para establecer, operar y expandir su negocio en Puerto Rico. El Certificado Ideal es válido por un año y el sistema se encarga automáticamente de renovar o mantener los certificados con fecha de caducidad. La integración entre el Sistema de Comercio y Exportación (C.C.E.) y la Plataforma de Gobierno Electrónico de O.G.P. se completó en siete agencias (Departamento de Hacienda, A.S.U.M.E., Departamento de Estado, C.F.S.E., C.R.I.M., Policía de Puerto Rico y el Departamento del Trabajo).

- ***Portal Cibernético del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales***
  El Portal integra una serie de servicios entre los que se encuentran:

  - Pre-evaluaciones ambientales a través de la Internet
  - Examinar la propensidad de inundación en algún lugar
  - Verificación de zona o reserva natural

<u>Proyectos a Desarrollarse</u>

- Sistema Electrónico para el Pago de Aranceles de la Oficina de Administración de los Tribunales
  La Oficina de Administración de Tribunales (O.A.T.) evalúa opciones con el propósito de establecer una solución electrónica para el pago de aranceles de forma que éstos puedan ser adquiridos a través de la Internet, cajeros automáticos y Puntos de Ventas (P.O.S.), entre otros.

  Los beneficios de esta iniciativa incluyen: disponibilidad las 24 horas del día, costo del sello, simplificación en el proceso de cancelación y contabilidad, disponibilidad inmediata de fondos a la agencia que provee el servicio, establece la base para e -filing de casos.

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

- ***Digitalización de Documentos***
  El Departamento de Estado (D.E.) trabaja con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (O.G.P.) un proyecto para digitalizar el Registro de Corporaciones y el Registro de Marcas y mecanizar estos procesos, de manera que el usuario pueda accederlo a través de la Internet. La digitalización de documentos permitirá la integración del sistema de inventario de expedientes para el registro de corporaciones. También se comenzó un proyecto para la digitalización del Sistema de Querellas del Departamento de Asuntos al Consumidor (D.A.C.O.). El resultado del proceso en estas agencias servirá de base para la digitalización de los expedientes físicos de todas las agencias.

TRANSPARENCIA, ACCESO Y APERTURA AL CIUDADANO

Todo Gobierno debe destacarse por su transparencia, accesibilidad de servicios y apertura. Este propósito se cumple mediante la divulgación y accesibilidad de la información ante el reclamo y las necesidades de los ciudadanos. Este esfuerzo requiere aumentar los puntos de contacto donde se orienta e inscribe al ciudadano sobre nuestro Gobierno Virtual.

Se establecerá un sistema de evaluación para que la ciudadanía evalúe los servicios brindados por los funcionarios públicos. En todas las oficinas de servicio directo al pueblo, se establecerán procesos de evaluación del servicio, de modo que los ciudadanos puedan expresar su opinión en relación al servicio recibido.

Este proyecto se desarrollará por fases en coordinación con la Oficina de Gerencia y Presupuesto. La primera fase, que comenzará a mediados de 2007, incluirá las siguientes agencias:

- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
- Administración para el Sustento de Menores
- Autoridad de los Puertos
- Autoridad de Tierras
- Autoridad de Transporte Marítimo
- Autoridad Metropolitana de Autobuses
- Banco Gubernamental de Fomento
- Compañía de Comercio y Exportación
- Compañía de Fomento Industrial
- Compañía de Parques Nacionales
- Consejo de Educación Superior
- Consejo General de Educación
- Corporación de Seguros Agrícolas
- Departamento de Agricultura
- Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

REVISIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La gestión de transformación del Gobierno no podrá ser efectiva si no se considera la revisión amplia de reglamentos, procedimientos y leyes que faciliten los servicios que se prestan a los ciudadanos. Para reducir el tiempo que le toma al ciudadano recibir los servicios del Gobierno, se trabaja en la reingeniería de procesos, descartando pasos que obstaculizan la gestión pública. Algunas de estas iniciativas incluyen:

Revisión de Reglamento de Zonificación de Puerto Rico

La Junta de Planificación (J.P.) trabaja en implantar cambios dirigidos a garantizar el trámite ágil de los casos presentados, de forma tal que la parte interesada pueda desarrollar su proyecto dentro de un término razonable. A esos efectos, se trabaja para enmendar el Reglamento de Zonificación de Puerto Rico, que determina el uso adecuado de los terrenos. Las enmiendas proponen lo siguiente:

- Densificar para lograr una mejor utilización del suelo.
- Clarificar procesos para hacerlos más ágiles.
- Nuevas estrategias para revisar los usos permitidos en distritos, permitir usos mixtos e incorporar alternativas de densificación.
- Legalidad para revisar los requerimientos que justifiquen la concesión de un permiso.

Reingeniería en la Otorgación de Permisos

El propósito de esta iniciativa es reducir al máximo el tiempo de evaluación en los permisos de construcción. Uno de los beneficios que se obtendrán son: la eliminación de procesos innecesarios o redundantes que no añaden valor alguno a la gestión pública.
La reingeniería de los procesos de otorgación de permisos se realiza en tres fases:

- La primera fase consiste en la creación de un grupo de trabajo que brinde seguimiento constante a proyectos específicos de alta prioridad programática.
- La segunda fase consiste de la revisión de los procesos y reglamentos vigentes.
- En la tercera fase consiste de una reingeniería total del proceso de permisología, incluyendo legislación.

Centros Expresos de Trámite

Su función primordial es reducir el tiempo para obtener los permisos comerciales de 6 meses a 30 días. En estos Centros, los pequeños y medianos comerciantes pueden tramitar sus permisos y endosos de otras agencias en un solo lugar.

Estos centros brindarán servicios intergubernamentales acortando la distancia y el tiempo entre el solicitante y la Compañía de Comercio y Exportación, A.R.P.E., el Cuerpo de Bomberos, el Departamento de Salud, la Oficina de Permisos Urbanísticos (en el municipio que aplique).

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LAS AGENCIAS

Todos reconocemos la imperiosa necesidad de transformar la burocrática estructura gubernamental de nuestras agencias e instrumentalidades. Para lograr esto, se encaminan esfuerzos dirigidos a reducir el gigantismo gubernamental, cuyo funcionamiento sea flexible, ágil, eficiente y efectivo. Esto se logra con iniciativas tales como reducir la nómina en el sector público, y promover planes de retiro incentivado, así como la descentralización y regionalización de servicios. Entre éstas se destacan:

- Consolidación o integración de funciones, divisiones y oficinas
- Redirección de recursos y reubicación de empleados a áreas medulares y de mayor necesidad
- Creación de estructuras horizontales que permitan el trabajo en equipo y la agilidad en la toma de decisiones
- Descentralización de funciones
- Mayor autonomía
- Desarrollo de una cultura de calidad en el servicio
- Mejoramiento y agilización de procesos
- Mayor fiscalización y supervisión.

A continuación algunas de las iniciativas que se evalúan:

CONSOLIDACIÓN DE AGENCIAS O UNIDADES

Oficina de Asuntos de la Juventud y el Departamento de Recreación y Deportes

Mediante legislación, se evalúa consolidar la Oficina de Asuntos de la Juventud y el Departamento de Recreación y Deportes. La consolidación persigue aunar esfuerzos para establecer una política pública cónsona con la programación y los servicios ofrecidos por ambas agencias. La consolidación hará que los servicios se ofrezcan de manera eficiente. Asimismo, garantizará la maximización de recursos para atender las necesidades de la juventud puertorriqueña.

Comisión de Relaciones Laborales y de Apelaciones al Sistema de Recursos Humanos

Mediante legislación se considera consolidar bajo este organismo, la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, la Comisión de Relaciones del Trabajo, y la Junta de Relaciones del Trabajo. De esta manera, se atenderán en un solo organismo, todas las reclamaciones laborales y de administración de recursos humanos.

Departamento de Educación

Con el propósito de mejorar el funcionamiento administrativo y docente, el Departamento de Educación (D.E.) se encuentra en proceso de reorganización de sus distritos escolares y regiones educativas. La propuesta de consolidación de regiones y redistribución de distritos escolares está cimentada en las siguientes acciones:

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

- Mejorar la distribución de los recursos humanos, al proveer la cantidad necesaria para atender efectivamente el apoyo docente a las escuelas. El personal del DE en aquellas regiones y distritos reorganizados, será reubicado en escuelas y asignado a nuevos roles dentro del Distrito Escolar.

- Reubicar personal para fortalecer el personal de apoyo en escuelas y redefinir algunos roles para maximizar dicho apoyo.

- Reubicar los Superintendentes Auxiliares, según las necesidades de las escuelas y distritos escolares.

A estos efectos, el Departamento consolidó tres regiones, redistribuyendo sus distritos. En enero de 2007 se comenzaron los trámites para crear cinco nuevos distritos y se espera culminar el proceso en mayo de 2007.

REORGANIZACIONES INTERNAS

Se realizan evaluaciones de reorganización internas en varios organismos gubernamentales con el propósito de mejorar sus servicios y hacer un mejor uso de los recursos fiscales y humanos. Entre éstos, se encuentran:

- Administración de Servicios Generales
- Compañía de Parques Nacionales
- Departamento de la Familia
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- Instituto de Cultura Puertorriqueña
- Junta de Calidad Ambiental

Una de las herramientas para propulsar cambios en la estructura organizacional en varias agencias es fomentar planes de retiro temprano y retiro voluntario. Entre las agencias que se encuentran en este proceso son:

- La Compañía de Turismo, implantó el Programa de Retiro Temprano Voluntario para los Empleados de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, mediante la Ley Núm. 273 de 21 de diciembre de 2006.
- La Autoridad de Edificios Públicos estableció un plan de retiro voluntario incentivado.

Estos esfuerzos y otras medidas de control de gastos contribuyeron a la reducción de la nómina gubernamental, reflejándose una reducción en la nómina gubernamental de 13,000 puestos ocupados entre septiembre del 2004 y septiembre del 2006.

DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN

Para acercar los servicios al ciudadano, se diversifica la prestación de servicios para que incluyan la participación efectiva de los diferentes sectores. Con el propósito de descentralizar los servicios de Gobierno, se evalúa la implantación de modelos de participación interagencial, así como también la

prestación de servicios a través de municipios, consorcios municipales y regionales, la empresa privada o entidades sin fines de lucro.

La municipalización busca otorgar poderes del nivel central a las regiones y municipios. Esto reconoce la autoridad al gobierno municipal para ofrecer servicios directos a la ciudadanía. Esta iniciativa tiene varios elementos:

⇒ Descentralización de funciones del gobierno central hacia los gobiernos municipales.
⇒ Regionalización de servicios del gobierno central con el fin de que los servicios y el poder decisional de las agencias sean ofrecidos en las regiones y no por las oficinas centrales en San Juan. Esto permitirá rapidez y agilidad en la prestación de los servicios y atención inmediata a las necesidades del público.
⇒ Diseño de un sistema fiscal financiero congruente con el del E.L.A. que garantice la viabilidad económica del nivel local de gobierno.

Algunas de las iniciativas de co-participación municipal bajo evaluación incluyen:

- Acuerdos para mantenimiento de las escuelas públicas, entre los municipios y la Oficina para el Mantenimiento de las Escuelas Públicas (O.M.E.P.). Se espera que para el 1ro. de julio de 2007 entren en vigor los contratos con los municipios para estos propósitos.

- Coordinación de esfuerzos para evitar duplicidad y mejorar los servicios a estudiantes, como podrían ser actividades deportivas y culturales.

Otros modelos de participación efectiva bajo evaluación son:

- Transferencia del mantenimiento y bacheo de las carreteras terciarias que actualmente están bajo el Departamento de Transportación y Obras Públicas (D.T.O.P.)
- Limpieza de quebradas
- Desarrollo de proyectos de vivienda para comunidades especiales
- Cuarteles de la policía en puntos de unión de varios municipios
- Regionalización de las actividades deportivas
- Convenios para la limpieza de parques

El proceso de descentralización de servicios comenzó. Durante los primeros dos años se han firmado convenios con varios alcaldes para transferirle sobre $274 millones apoyen la gestión que tradicionalmente recae sobre las agencias estatales. Además, se han asignado alrededor de $371 millones a los 78 municipios para la construcción de proyectos de infraestructura y realizar obras y mejoras permanentes.

MEJOR USO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL GOBIERNO

Con el propósito de darle el mejor uso y obtener el máximo beneficio de la propiedad inmueble del Gobierno se tramitará su venta o traspaso. Un mejor uso de los terrenos redundará en proyectos que generen empleos, fomente la inversión y el desarrollo de nuevos programas, entre otros beneficios. Algunas de las iniciativas incluyen:

NUEVO ENFOQUE GUBERNAMENTAL

- Traspaso por parte de DTOP a la Universidad de Puerto Rico (UPR) de 9.7 cuerdas de terreno, ofreciendo beneficios y mejor uso para la construcción del nuevo Centro Comprensivo de Cáncer, en colaboración con el Instituto Nacional del Cáncer y el "Anderson Cancer Center" de Texas. Este traspaso de terrenos ya se hizo mediante escritura y memorando de entendimiento entre el DTOP y el Centro Comprensivo de Cáncer de la UPR.

- Comunidad Río Bayamón Norte – Se desarrollarán estos predios para usos mixtos, combinando comercios, residencias y espacios de oficina, logrando así una integración a los dotes de transportación masiva que hacen de esta área una atractiva para un proyecto urbano de tal envergadura. Se proyecta el desarrollo de 2,792 unidades de vivienda y 228,000 pies cuadrados de espacio comercial.

- Nueva Sede Justicia (Antiguo Sears) – Con la nueva localización el Departamento de Justicia estará integrado de manera lineal y por medio del Tren Urbano con el Centro Judicial de San Juan (Hato Rey) y el Tribunal de Bayamón, añadiendo y maximizando la funcionalidad de este medio de transporte colectivo y densificando las áreas circundantes a las estaciones.